II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida ya sea parcial o total de capital o de no obtener la ganancia o el rendimiento esperado. Los potenciales inversionistas de esta Emisión deben cerciorarse de que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesoría que el potencial inversionista debe efectuar y obtener de sus asesores legales, financieros, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

La inversión en los Bonos constituye una declaración por parte del inversionista de que ha leído, entendido y aceptado los factores de riesgo, y demás términos y condiciones establecidos en los Bonos y en este Prospecto Informativo.

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

A. La oferta:

1. Riesgo de prelación.

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra El Emisor.

2. Riesgo de liquidez de mercado secundario.

En la República de Panamá el mercado secundario de valores es ilíquido y, por lo tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento o redención, ya que el valor de estos dependerá de las condiciones particulares del mercado. En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o venderlo por debajo del valor de adquisición.

3. **Riesgo de ausencia de fondo de amortización.**

La presente Emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización o redención, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los flujos de la operación bancaria del Emisor.

4. **Riesgo de ausencia de garantía reales.**

El presente Programa no cuenta con garantías reales para el repago del capital.

5. Riesgo de modificación de términos y condiciones.

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas a este Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación o para reflejar cambios en la información del documento constitutivo del Emisor. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del Emisor. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de

Valores mediante suplementos enviados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores Registrados"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

6. Riesgo de redención anticipada.

El Emisor podrá, a su entera discreción, redimir voluntariamente los Bonos de acuerdo con lo establecido en la Sección III.A de este Prospecto Informativo y con base en los términos y condiciones de los Bonos de cada Serie. Esto implica que, si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Tenedores Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal y se lleva a cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor, el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.

7. Riesgo de dispensas por parte de los Tenedores Registrados.

El Emisor podrá ser dispensado del cumplimiento de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa Rotativo, con el voto favorable de (a) una Mayoría de Tenedores Registrados, cuando se trate de una dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) una Mayoría de Tenedores Registrados de una Serie, cuando se trate de una dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular. Por tanto, el resto de los Tenedores Registrados estarán sujetos a la dispensa, a pesar de que puedan tener alguna objeción o reserva al respecto de la dispensa otorgada.

8. Causales de vencimiento anticipado de los valores.

La presente emisión del Programa Rotativo de Bonos Corporativos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado que, en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, tal como se describe en la Sección III.A de este Prospecto Informativo, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

9. Obligaciones de hacer y no hacer.

El Programa Rotativo de Bonos Corporativos conlleva obligaciones de hacer y no hacer para el Emisor, tal como se describe en la Sección III.A de este Prospecto Informativo. En caso de que el Emisor incumpla con cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III.A de este Prospecto Informativo, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

10. Riesgo de periodo de vigencia del Programa Rotativo.

El Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor de hasta US$35,000,000 no cuenta con un periodo de vigencia expresamente determinado. Por ende, y de conformidad al Texto Único del Acuerdo SMV No.2-2010 de 16 de abril de 2010, el plazo es el máximo autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, es decir que tiene una vigencia de 10 años a partir de la Fecha de Emisión respectiva. Siendo el Emisor una entidad bancaria, el mantener un programa rotativo de títulos deuda por un plazo

determinado implica que dicho monto no podrá ser utilizado por el Emisor para otorgar financiamientos o préstamos a otras personas.

11. Riesgo de Liquidez (por falta de profundidad en el mercado secundario).

El mercado de valores panameño es pequeño y poco desarrollado. No existe un gran número de inversionistas institucionales e inversionistas en general que facilite la venta de valores de manera permanente. Por ende, un Tenedor Registrado que desee vender sus bonos podría no encontrar compradores para ellos en ese momento.

12. Riesgo de mercado.

Las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado pueden hacer menos atractiva la inversión de los Bonos emitidos y en circulación pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de los bonos emitidos y en circulación. Considerando lo anterior, por ejemplo, ante un incremento en las tasas de interés de mercado, el valor de mercado de los Bonos emitidos y en circulación, puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los Bonos mencionados.

13. Tratamiento Fiscal.

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los intereses devengados por los bonos y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de los Bonos, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

14. Riesgo de partes relacionadas.

Inicialmente, El Emisor actúa como Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente Emisión. Igualmente, en los balances generales consolidados y estados consolidados de utilidades del Emisor incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, tal y como se desarrolla en la Sección de "**PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES**" del presente Prospecto Informativo.

15. Riesgo de uso de fondos.

En caso de colocar la totalidad de los bonos autorizados el Presente Programa, el Emisor recibirá aproximadamente US$34,759,917 neto de comisiones y gastos estimados, los cuales destinará en la colocación de activos financieros a mediano y largo plazo, tanto en facilidades crediticias como en inversiones, incurriendo en riesgos crediticios.

16. Riesgo de Tasa de Interés.

Los Bonos podrán devengar una tasa fija hasta su vencimiento, por tanto, si las tasas de interés aumentan con relación a la tasa de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos del Programa Rotativo, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otro productos a tasas de interés de mercado, y recibir una tasa de interés superior.

B. El Emisor:

1. Rendimiento sobre activos y sobre patrimonio.

Según las cifras interinas del Emisor al 31 de diciembre de 2019, el rendimiento sobre los activos promedio (ROA) fue de 0.9% mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio promedio fue de 8.6%.

2. Relación pasivo/patrimonio.

De acuerdo con cifras de los estados financieros interinos del Emisor al 31 de diciembre de 2019, la relación pasivo/patrimonio era de 8.4 veces. De realizarse la colocación total del Presente Programa, la relación pasivo/patrimonio sería de 8.8 veces.

3. Riesgo de tasa de interés.

Pese a que el Programa Rotativo de Bonos del Emisor es de tasa de interés fija, el Emisor intermedia con recursos financieros, por lo tanto, está sujeto a riesgo de variación en las tasas de interés que pudiesen

afectar su margen de intermediación. El valor presente de los activos financieros puede disminuir si se incrementan las tasas de interés.

Igualmente, el costo de captación de recursos financieros puede incrementarse si aumentasen las tasas de interés y si ese incremento en el costo de captación no puede ser incorporado sincronizadamente en las tasas activas cobradas a sus clientes. En el caso de que se pudiesen incrementar la tasa activa, esto podría incrementar la morosidad de la cartera crediticia del Emisor.

4. Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por cambios en las tasas de interés, fluctuaciones en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en moneda, tasas de interés o acciones, las cuales están expuestas a fluctuaciones de mercado generales y específicas en las tasas de interés, márgenes de crédito, tasas de cambio de moneda y precios de las acciones.

5. Riesgo de fuentes externas de ingresos.

El Emisor no genera ingresos adicionales a la operativa de su unidad de negocio bancario, por lo tanto, no tiene a la fecha fuentes externas de ingresos.

6. Concentración de la cartera de préstamo.

El siguiente cuadro resume la clasificación de la cartera de préstamos a costo amortizado al 31 de diciembre de 2019 (interino) en comparación con la cartera de préstamos a costo amortizado al 31 de diciembre de 2018 (auditados).

31 de diciembre 2019 (No auditado)

Préstamos a costo amortizado	Etapa 1 (PCE de 12 meses)	Etapa 2 (PCE del tiempo de vida - sin deterioro)	Etapa 3 (PCE del tiempo de vida - con deterioro)	Total
Normal o riesgo bajo	407,667,370	0	0	407,667,370
Mención especial	18,563,380	11,190,341	419,838	30,173,559
Subnormal	18,317,509	0	2,627,450	20,944,959
Dudoso	191,909	0	1,928,923	2.120,832
Irrecuperable	0	0	0	0
Monto Bruto	444,740,168	11,190,341	4,976,211	460,906,720
Intereses por cobrar	5,651,545	200,625	0	5,852,170
Comisiones no ganadas	(221,478)	(5,572)	(2,478)	(229,528)
Reserva para pérdidas en préstamos	(5,122,338)	(67,533)	(1,461,870)	(6.651,741)
Total	445,047,897	11,317,861	3,511,863	459,877,621

31 de diciembre 2018 (Auditado)

Préstamos a costo amortizado	Etapa 1 (PCE de 12 meses)	Etapa 2 (PCE del tiempo de vida - sin deterioro)	Etapa 3 (PCE del tiempo de vida - con deterioro)	Total
Normal o riesgo bajo	365,862,948	0	0	365,862,948
Mención especial	17,308,220	0	0	17,308,220
Subnormal	0	244,161	0	244,161
Dudoso	0	0	419,230	419,230
Irrecuperable	0	0	7,614,961	7,614,961
Monto Bruto	383,171,168	244,161	8,034,191	391,449,520
Intereses por cobrar	6,423,868	3,208	6,984	6,434,060
Comisiones no ganadas	(395,969)	(448)	(89,431)	(485,848)
Reserva para pérdidas en préstamos	(3,019,856)	(6,189)	(2,116,223)	(5,142,268)
Total	386,179,211	240,732	5,835,521	392,255,464

Mientras que la distribución por sector y ubicación geográfica de la cartera es la siguiente:

	Préstamos a costo amortizado		Inversiones en valores	Inversiones en valores
	31 de diciembre 2019 (No auditado)	31 de diciembre 2018 (Auditado)	31 de diciembre 2019 (No auditado)	31 de diciembre 2018 (Auditado)
	459,877,621	392,255,464	164,533,022	325,432,033
Valor en libros				
Concentración por sector:				
Corporativa	299,910,673	301,732,021	110,382,132	234,387,291
Consumo	159,966,948	90,523,443	0	0
Otros	0	0	54,150,890	91,044,742
Total	459,877,621	392,255,464	164,533,022	325,432,033
Concentración geográfica:				
Panamá	84,716,327	104,181,834	9,124,590	26,653,093
Ecuador	353,860,664	242,372,217	15,074,492	6,620,782
Otros paises de Suramérica	4,023,149	6,163,557	48,838,903	62,739,176
Estados Unidos de America	5,597,981	12,961,618	40,831,947	90,517,599
Otros paises de América	11,679,500	25,576,238	20,397,448	44,621,375
Europa	0	0	21,228,220	38,373,487
Otros	0	0	9,037,422	55,906,521
Total	459,877,621	392,255,464	164,533,022	325,432,033

7. Administración de créditos, inversiones y depósitos.

Según los estados financieros consolidados interinos al 31 de diciembre de 2019 la principal fuente de ingresos del Emisor son los intereses que provienen de préstamos, inversiones en valores y depósitos, luego las comisiones y por último los otros ingresos. Los resultados futuros del Emisor dependerán de la forma como éste administre sus carteras de créditos, inversiones, depósitos y captaciones.

8. Riesgo de competencia.

El Emisor asume el riesgo de competencia, tanto dentro del sistema financiero panameños como en algunos mercados regionales, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Emisor, en el caso de que se cierren los márgenes del mercado y que se tome una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros participantes del sistema financiero (bancos, aseguradoras, cooperativas, financieras, compañías de factoraje y de arrendamiento financiero).

9. Diversificación geográfica del Emisor.

El Emisor es una institución bancaria de capital privado, cuyas operaciones están ubicadas en la República de Panamá, sin embargo, el 92% de los depósitos se originan fuera de Panamá, mientras el 82% de los préstamos están destinado fuera del país. Por lo tanto, la captación y generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor, que a su vez sirve como fuente de pago del capital e intereses de la presente emisión están ligados no solo al comportamiento de la economía panameña sino a la economía de

Ecuador. Una contracción o desaceleración de la economía ecuatoriana podría afectar la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor.

10. Riesgo de créditos corporativos o comerciales.

El Emisor es una institución bancaria, por lo tanto, el 57.6% de los activos corresponden a créditos, y de estos el 65% van destinado a préstamos corporativos o comerciales. La calidad de la cartera crediticia puede verse afectada ante una disminución de la actividad económica de los mercados en donde operan los deudores, lo que puede dificultar la generación del flujo efectivo de estos al Emisor.

11. Riesgo operacional o de giro del negocio.

Pese a que El Emisor mitiga los riesgos operacionales, en función de las reglamentaciones vigentes, las mejores prácticas y sus políticas, la naturaleza propia de una operación bancaria expone al Emisor a riesgos operativos.

12. Riesgo por efectos ocasionados por la naturaleza y de desastre natural.

Aunque el Emisor cuenta con planes de contingencia y continuidad del negocio de cara a riesgos ocasionados por la naturaleza y desastres naturales. Sin embargo, desastres con impactos muchos mayores sobre la operación del Emisor podrá ocasionar efectos negativos sobre los resultados financieros del Emisor.

13. **Riesgo de reducción patrimonial.**

Salvo limitaciones y prohibiciones indicadas en el presente Prospecto Informativo, el Emisor no tiene limitación para hipotecar, dar prenda, u otorgar garantías sobre sus activos en beneficio de acreedores, ni transferir activos, recomprar acciones o disminuir su patrimonio. Igualmente, resultados financieros adversos pueden reducir el patrimonio del Emisor, deteriorando sus indicadores de adecuación de capital y de endeudamiento, limitando su capacidad de otorgar nuevas facilidades crediticias o colocaciones en inversiones.

14. Riesgo por ausencia de prestamista de último recurso.

A pesar de que el Sistema Bancario Panameño y sus entes reguladores actúan de manera preventiva en cuanto al manejo de la liquidez del sistema, manteniendo niveles adecuados para su operación, en Panamá no existe una un prestamista de último recurso al que puedan acudir instituciones bancarias con problemas de liquidez, por lo tanto, existe el Riesgo que frente a una situación de iliquidez El Emisor no puede acudir a un prestamista de último recurso.

15. Riesgo económico de Ecuador.

Los activos del Emisor están principalmente ubicados en la República de Ecuador. En consecuencia, la condición financiera y los resultados operativos del Emisor, incluyendo su capacidad de cumplir sus obligaciones derivados del Presente Programa, dependen principalmente de las condiciones políticas y económicas prevalecientes de tiempo en tiempo en Ecuador.

16. *Riesgo de Excepción de Responsabilidad.*

La información que se presenta en el presente prospecto informativo del Programa Corporativo de Bonos Corporativos del Emisor, en especial la sección de "Descripción del Negocio", se basa en un plan desarrollado por el Emisor y representa el mejor estimado sobre el giro de negocios de la empresa. Sin embargo, ni el Emisor, ni ninguno de sus directores dignatarios, ejecutivos, ni asesores externos es responsable por cualquier desviación entre el plan presentado a continuación y los resultados reales del Emisor. Ni el Emisor, ni sus directores, dignatarios, ejecutivos o asesores externos puede dar garantía que lo presentado a continuación no se desviará de la realidad.

C. El entorno:

1. Riesgo relacionado al tamaño de la economía panameña.

El Emisor está ubicado Panamá, cuya economía panameña es relativamente pequeña y no diversificada, y está concentrada en el sector servicios, cuyas actividades han representado en los últimos años el 80% de su producto interno bruto. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afectara adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en los deudores de El Emisor y en última instancia en los resultados financieros de este.

2. Riesgo de política macroeconómica.

Los recursos captados y colocados están muy vinculado a la economía ecuatoriana. Por lo tanto, la condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno ecuatoriano. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno ecuatoriano podrían tener un impacto negativo en el negocio bancario o en los deudores del Emisor, aunque resulta difícil anticipar dichos cambios y la magnitud de dicho impacto en el abstracto. Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que el gobierno ecuatoriano no intervendrá en ciertos sectores de la economía ecuatoriana, de manera que afecte desfavorablemente tanto a los clientes y en última instancia en la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones derivadas de la presente emisión. Tampoco existe ninguna garantía que el Gobierno de la República de Panamá, en donde se ubica las oficinas principales del Emisor, pueda intervenir en las actividades bancarias, impactando adversamente a las operaciones del Emisor.

3. Riesgo de factores políticos.

El Emisor no puede garantizar que en el futuro no habrá variaciones en el contexto político tanto de Ecuador como Panamá que pudiese afectar sus operaciones.

4. Riesgo de regulación.

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio aplicable tanto al negocio bancario como a los clientes de El Emisor en su mercado de origen.

5. Riesgo de política o régimen fiscal.

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el régimen fiscal o sistema tributario de Panamá, tanto para los servicios bancarios como para las actividades en el mercado en donde se desenvuelven los clientes del Emisor.

6. Riesgo cambiario.

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características: (1) Se usa el dólar como moneda circulante (el Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias); (2) Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; (3) Hay una gran cantidad de bancos internacionales; y (4) No hay banco central emisor. Igualmente, El Emisor no puede controlar que permanezcan la política cambiaria en el principal mercado del Emisor: Ecuador.

7. Riesgo de inflación.

Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de salarios, bienes, servicios y productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.

8. Riesgo jurisdiccional.

El Emisor no puede garantizar que un futuro, no habrá variaciones en materia jurisdiccional que tengan un impacto negativo en el negocio bancario o en las jurisdicciones en que opere los clientes de este.

D. La Industria:

1. Naturaleza y competencia del negocio.

Por naturaleza el negocio bancario es un negocio de riesgo, especialmente en temas como liquidez, morosidad, volatilidad en las tasas de interés, descalces en los flujos, operativo y tecnológico entre otros.

Adicionalmente, existen riesgos relacionados con variaciones en las normas o regulaciones bancarias, fiscales o de cumplimiento las cuales pueden tener un impacto adverso en la industria bancaria.

2. Riesgo por condiciones de la competencia.

El Emisor participa en una de las industrias más competitivas que existe en la economía panameña, tanto de forma directa con las otras instituciones bancarias que operan en el territorio nacional como en las plazas en que El Emisor realiza operaciones o se ubican sus clientes, como por otras actividades, tales como financiera, leasing, cooperativas, entre otras, con lo cual es precio por captar se puede incrementar a la vez que la tasa por colocar se puede reducir, con lo cual se puede impactar negativamente los márgenes financieros de El Emisor.

3. Riesgo de incremento de costos operativos.

El incremento de costos operativos, tales como costo de energía eléctrica, costos de utilidades públicas, costo de mano de obra, impuestos municipales o nacionales, cumplimiento normativo, entre otros, pueden tener un efecto adverso sobre los flujos operativos del Emisor.

4. Riesgo por volatilidad.

El mercado de valores en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de los bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del Emisor.

5. Riesgo de regulación o legislación.

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio o ámbito legislativo, aplicable al sector bancario que tengan una influencia negativa en la industria.

6. Corridas bancarias.

Condiciones económicas que deriven en una disminución de la oferta monetaria, así como factores que pongan en riesgo la reputación o perspectiva de la plaza, podrían tener como consecuencia una disminución en el balance de depósitos afectando a la industria en general.

7. Riesgo de Cambios en las Regulaciones de la Industria Bancaria Nacional.

Recientemente se han adoptados normas dirigidas a fortalecer los procesos de regulación y supervisión con la implementación de regulaciones alineadas a los principios de Basilea III. En este sentido, destacan los Acuerdos 1-2015 y 3-2016 emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por medio de los cuales se establecen las normas de adecuación de capital, incluyendo el cálculo del activo ponderado por riesgo aplicable a los bancos y a los grupos bancarios, con el fin de robustecer la capacidad de absorción de pérdidas de la banca panameña a futuro.

El nuevo Acuerdo entró en vigor a partir de enero de 2016, y ha sido implementado gradualmente hasta el 2019. Esta regulación propicia que las entidades financieras mantengan un nivel de capital acorde con el nivel de los activos mantenidos en sus balances, lo cual es especialmente relevante para entidades con elevado apetito de riesgo.